



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°03.-

SESIÓN ORDINARIA N°03/2018.-

En Osorno, a 09 de ENERO de 2018, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2018.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 04 de ENERO de 2018. (PENDIENTE).
3. ORD.N°03 DEL 02.01.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la determinación del Saldo Inicial de Caja para el año 2018, y añadirla al Presupuesto del Ejercicio, y que contiene las tres áreas administrativas: Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.
4. ORD.N°19 DEL 02.01.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el Presupuesto Municipal.
5. ORD. N°22 DEL 02.01.2018. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Cuentas de Ingresos, según instrucciones de la Contraloría General de la República.
6. ORD. N°24 DEL 03.01.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$319.040.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando nuestra Sede Social Campamento Padre Hurtado".



Concejo Municipal

7. ORD. N°30 DEL 04.01.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aportes a las siguientes Organizaciones:
- A.- Agrupación de Adultos Mayores Chicos de Mi Barrio, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Paseando por nuestra Provincia".
- B.- Club de Adulto Mayor García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Viaje Recreación y Cultura".
- C.- Club Adulto Mayor Santa Rosa, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Visitando los alrededores del Molino Puerto Fonk".
- D.- Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Juntos por una Mejor Vida".
- E.- Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo Nuestra Costa".
8. MEMO N°07 DEL 04.01.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°02 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°160/2017, ID N°2308-182-LP17, "Pintura Exterior Dos Cefsam Osorno, LINEA N°01 Pintura Exterior Cefsam Dr. Pedro Jáuregui Castro", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$27.784.596.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.
9. MEMO N°08 DEL 04.01.2018. DEPTO LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:
- A.- ORD. N°03 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°157/2017, ID 2308-180-LQ17, "Construcción de Veredas Bernardo O´Higgins", al oferente Sr. José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$90.908.979.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 110 días corridos.
- B.- ORD. 04 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un



Concejo Municipal

monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

C.- ORD. N°05 EL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar la propuesta pública Secplan N°148/2017, ID 2308-170-LE17, "Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores", al oferente Sr. Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por un monto de \$23.980.975.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 55 días corridos.

D.- ORD. N°06 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar la propuesta privada Secplan N°162/2017, ID 2308-185-CO17 "Concesión Espacios en Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Permisos de Seguros Obligatorios Circulación Período 2018", al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por la oferta total de \$11.100.000.- (\$5.550.000.- sector A; \$5.550.000.- sector B), en los periodos de concesión : Marzo 2018 - Renovación Vehículos Livianos (01.03.2018 al 02.04.2018); Mayo 2018 - Renovación Locomoción Colectiva y Transporte Escolar (02.05.2018 al 31.05.2018) y Septiembre 2018 - Renovación Transporte de Carga (03.09.2018 al 01.10.2018).

10. ORD. N°03 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno", por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a las siguientes líneas:

A.- LINEA N°02 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - DIDECO, al oferente Sr. Daniel Malpu Marin, R.U.T. N°14.096.987-7, Dirección Bilbao N°991, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

B.- LINEA N°03 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS D.A.F., al oferente Sr. Luis Weisser Mendez, R.U.T. N°7.714.879-5, Dirección Ruta 215 km.15 Las Lumas, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

C.- LINEA N°04 STATION WAGON JEEP 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - INSPECCIÓN DE OBRAS, al oferente Sr. Rubén Rojas Pinuel, R.U.T. N°6.587.953-0, Dirección Manutara N°2286, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

D.- LINEA N°06 CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - DIDECO al oferente Sr. Víctor Martel Riquelme, R.U.T. N°16.584.736-9, Dirección Zenteno N°3170, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.



Concejo Municipal

- E.- LINEA N°07 CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - OPERACIONES a la oferente Sra. Gloria Montiel Latorre, R.U.T. N°10.705.727.7, Dirección Federico García Lorca N°2524, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.
- F.- LINEA N°08 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS – FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, al oferente Empresa de Transporte don Matías SPA., R.U.T. N°76.706.843-3, Dirección Barros Arana N°1590, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.
11. ORD. N°08 DEL 04.01.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en comodato los siguientes Jardines Infantiles VTF:
- A. Jardín Infantil Che Mongue, ubicado en calle Wenumapu N°2544, Villa Quilacahuin, Osorno, Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.026 N°895 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
 - B. Jardín Infantil Sueños Mágicos, ubicado en Avenida Pacífico N°1370, Villa Almagro, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.383 N°2.042 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
 - C. Jardín Infantil Semillas de Amor, ubicado en calle Panguimapu N°2890, Villa Lololhue, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 984 N°985 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
 - D. Jardín Infantil Dulces Sueños, ubicado en calle Recoleta esquina Pasaje La Reina N°1840, Villa Metropolitana, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.202 N°1.041 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
 - E. Jardín Infantil Cascanueces, ubicado en calle Guillermo Hollstein N°125, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 506 vuelta N°774 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
 - F. Jardín Infantil Villa Cautín (Lluvia de Estrellas), ubicado en Pasaje La Cumbre N°2180, Villa Cautín, Osorno. Título de dominio vigente inscritos fojas 1.634 N°1.412 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.
12. ORD. N°33 DEL 04.01.2018, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, al Grupo



Concejo Municipal

de Adulto Mayor Añoranzas del Ayer, inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 637 N°755 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1996.

13. ORD.N°5 DEL 05.01.2018, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, bajo el acuerdo N°516, adoptado en la Sesión N°44 del 29.11.2016.
14. ORD.N°7330 DEL 29.12.2017, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Informe Final de Observaciones N°968, de 2017, sobre Auditoría a los recursos de la Ley N°20.248, referida a la Subvención Escolar Preferencial en el Departamento de Administración Educación Municipal de Osorno.
15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2018.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°10.-



Concejo Municipal

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 04 de ENERO de 2018. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: " Esta acta queda pendiente".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°03 DEL 02.01.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la determinación del Saldo Inicial de Caja para el año 2018, y añadirla al Presupuesto del Ejercicio, y que contiene las tres áreas administrativas: Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°03 D.A.F. ANT.: ORD. CONTAB. IMO. N°01 (02.01.2018), ORD. SALUD. N°21 (02.01.2018) Y ORD. D.A.E.M. N°01-B D.A.E.M. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 09 DE ENERO DEL 2018; D.A.E.M. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO. DEL 09 DE ENERO DEL 2018; LA DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL 2018 Y AÑADITA AL PRESUESTO DEL EJERCICIO. OSORNO, ENERO 02 DE 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Solicita incorporar en tabla del Concejo del 9 de enero 2018; la determinación del Saldo Inicial de Caja para el 2018 y añadirla al Presupuesto del ejercicio y que contiene las tres áreas administrativas como lo son Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación respectivamente.

Sin más, saluda atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la determinación del Saldo Inicial de Caja para el año 2018, y añadirla al Presupuesto del Ejercicio, y que contiene las tres áreas administrativas: Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud y Departamento de Educación. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°03 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°01 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°21 del



Concejo Municipal

Departamento de Salud Municipal, de fecha 02 de enero de 2018 y ordinario N°01-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 02 de enero de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°11.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°19 DEL 02.01.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el Presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°19 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTO N°15.994.- DEL 07.12.2017. N°17233 DEL 27.12.2017, N°15742 DEL 05.12.2017 DE KA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.011	1 PMU Mejoramiento Plaza Jhon Kennedy	59.732.-
13.03.002.001.012	1 PMU Reposición de veredas poblaciones Vicente Pérez Rosales y Villa Florida	47.877.-
13.03.002.001.013	1 PMU Construcción sede social J.J.VV. Huertos Obreros	45.868.-
13.03.002.002.001	1 PMB adquisición de terreno para construcción cancha de futbol sector rural de Agua Buena	92.000.-
	Sub total	245.477.-

A: Gastos:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.229	2 Mejoramiento Plaza Jhon Kennedy	59.732.-
31.02.004.230	2 PMU Reposición de veredas poblaciones Vicente Pérez Rosales y Villa Florida	47.877.-
31.02.004.231	2 PMU Construcción sede social J.J.VV. Huertos Obreros	45.868.-
31.02.004.301	2 PMB adquisición de terreno para construcción cancha de futbol sector rural de Agua Buena	92.000.-
	Total	245.477.-



Concejo Municipal

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecto PMU indicado en Resoluciones del antecedente.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el Presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

<u>Subt Item Asig Sub P</u>		<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
13.03.002.001.011	1	PMU Mejoramiento Plaza Jhon Kennedy	59.732.-
13.03.002.001.012	1	PMU Reposición de veredas poblaciones Vicente Pérez Rosales y Villa Florida	47.877.-
13.03.002.001.013	1	PMU Construcción sede social JJ.VV. Huertos Obreros	45.868.-
13.03.002.002.001	1	PMB adquisición de terreno para construcción cancha de futbol sector rural de Agua Buena	92.000.-
		Sub total	245.477.-

A: Gastos:

<u>Subt Item Asig Sub P</u>		<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
31.02.004.229	2	Mejoramiento Plaza Jhon Kennedy	59.732.-
31.02.004.230	2	PMU Reposición de veredas poblaciones Vicente Pérez Rosales y Villa Florida	47.877.-
31.02.004.231	2	PMU Construcción sede social JJ.VV. Huertos Obreros	45.868.-
31.02.004.301	2	PMB adquisición de terreno para construcción cancha de futbol sector rural de Agua Buena	92.000.-
		Total	245.477.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de enero de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°12.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°22 DEL 02.01.2018. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Cuentas de Ingresos, según instrucciones de la Contraloría General de la República.

Se da lectura al «ORD. N°22 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN INGRESOS. OSORNO, ENERO 02 DE 2018. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD (S). DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en cuentas de Ingresos, según instrucciones de la Contraloría General de la República:

TRASPASOS EN INGRESOS				
DE INGRESOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	(572.000.-)
	99		Otros	(572.000.-)
A INGRESOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
07			INGRESOS DE OPERACION	572.000.-
	01		VENTA DE BIENES	572.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., CRISTINA AEDO CARRASCO, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Cuentas de Ingresos, según instrucciones de la Contraloría General de la República.

TRASPASOS EN INGRESOS				
DE INGRESOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	(572.000.-)
	99		Otros	(572.000.-)
A INGRESOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
07			INGRESOS DE OPERACION	572.000.-
	01		VENTA DE BIENES	572.000.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°22 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 02 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°13.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°24 DEL 03.01.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$319.040.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando nuestra Sede Social Campamento Padre Hurtado".

Se da lectura al «ORD. N°24 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2018. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, la solicitud de aporte del Comité Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$319.040.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando nuestra Sede Social Campamento Padre Hurtado".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$319.040.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando nuestra Sede Social Campamento Padre Hurtado". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°7-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de enero de 2018; ordinario N°07 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°14.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°30 DEL 04.01.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aportes a las siguientes Organizaciones:

A.- Agrupación de Adultos Mayores Chicos de Mi Barrio, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Paseando por nuestra Provincia".

B.- Club de Adulto Mayor García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Viaje Recreación y Cultura".

C.- Club Adulto Mayor Santa Rosa, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Visitando los alrededores del Molino Puerto Fonk".

D.- Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Juntos por una Mejor Vida".

E.- Club de Adultos Mayores San Maximiliano Kolbe, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo Nuestra Costa".

Se da lectura al «ORD. N°30 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO, OSORNO, 04 DE ENERO DE 2019. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, la solicitud de aporte de las siguientes organizaciones:

- Agrupación Adultos Mayores Chicos de Mi Barrio, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Paseando por nuestra Provincia".

- Club de Adulto Mayor García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Viaje Recreación y Cultura".



Concejo Municipal

- Club de Adulto Mayor Santa Rosa, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Visitando los alrededores del Molino Pto. Fonk".
- Club de Adulto Mayor Pampa Alegre, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Juntos por una mejor vida".
- Club de Adulto Mayor Maximiliano Kolbe, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Conociendo Nuestra Costa".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Adultos Mayores Chicos de Mi Barrio, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Paseando por nuestra Provincia". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°2-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°30 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°15.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Adulto Mayor García Hurtado de Mendoza, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Viaje Recreación y Cultura". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°3-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°30 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°16.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra C)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Santa Rosa, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Visitando los alrededores del Molino Puerto Fonk". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°4-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°30 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°17.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra D)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Pampa Alegre, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Juntos por una Mejor Vida". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°5-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°30 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°18.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra E)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Adultos Mayores San



Concejo Municipal

Maximiliano Kolbe, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo Nuestra Costa". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°6-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de enero de 2018; ordinario N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°30 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°19.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°07 DEL 04.01.2018. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°02 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°160/2017, ID N°2308-182-LP17, "Pintura Exterior Dos Cesfam Osorno, LINEA N°01 Pintura Exterior Cesfam Dr. Pedro Jáuregui Castro", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$27.784.596.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°07, DEPTO. LICITACIONES-SECPLAN. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.01.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde (5), para ser incluido en Tabla de concejo.

1.- Ord. N°02 del 04.01.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°160/2017, Id 2308-182-LP17 "Pintura Exterior Dos Cesfam Osorno, Línea N°1 Pintura Exterior Cesfam Dr. Pedro Jáuregui Castro, al oferente Constructora Río Rahue SpA, Rut N°76.727.715-6, por un valor de \$27.784.596.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Declarar Inadmisibles Línea N°2 pintura Exterior Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui Adams, porque los oferentes no cumplieron con las bases.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, lo mismo que la vez pasada, el problema de la Constructora Río Rahue SpA, no sé si nos puede pasar a



Concejo Municipal

explicar Secplan, cómo es medida la experiencia en la evaluación de esta licitación de esta empresa Constructora, quién hace la visita y el nombre de quién hace la visita a terreno.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. La experiencia es medida en dos aspectos, se mide la experiencia de la empresa, esto por años de experiencia, y la experiencia del Encargado de la Obra, que se mide según cantidad de obras, en las cuales él haya participado como Encargado; en este caso, la Constructora Río Rahue SpA, es una empresa nueva, por lo tanto, no certifica años de experiencia, por eso tiene 0 puntaje en experiencia como empresa, y como Encargado de Obra, presenta un Encargado de Obra que tiene más de 10 obras de experiencia, por lo tanto, tiene el puntaje máximo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuál es el nombre del Encargado.”

SEÑOR DONOSO: “El Encargado de Obra es don Jaime Troncoso, y la visita a terreno no recuerdo quién la hizo, no tengo el Acta en mis manos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La visita a terreno se supone que está aquí en los antecedentes.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, está en el Portal de Compras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La firma, también, don Jaime Troncoso, en representación de la empresa.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, ellos participan en las visitas a terreno, y ahí puede participar cualquier persona que presente una acreditación, se acredite que va a participar en representación de alguna empresa, no es necesario que vaya el Representante Legal, la empresa puede acreditar a otra persona que participe.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La experiencia, usted dice que se mide esta empresa con la experiencia de don Jaime Troncoso, que es la que amerita acá 3 puntos. Ese tema, señor Alcalde, especialmente, más que nada, tiempo atrás hicimos la consulta a Asesoría Jurídica, con respecto al tema de inhabilidad y Jurídica mencionó que este tema lo había llevado a Contraloría Regional, y Contraloría Regional se allanó para hacer la presentación de los antecedentes a Contraloría Nacional, y frente a esa inquietud, que no está subsanada y no está aclarada, con respecto a las inhabilidades, porque, claramente, aparece el hermano de un Concejal, y por eso voy a votar en contra.”



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “En los antecedentes de la licitación está la Declaración Jurada, cuando son personas jurídicas, la Declaración Simple de socios, en este caso, Río Rahue SpA, es un 100% de capital de la señora Sandra del Rosario Godoy Jara.”

ALCALDE BERTIN: “Votamos por favor.”

Seguidamente, el Señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°160/2017, ID N°2308-182-LP17, “Pintura Exterior Dos Cesfam Osorno, LINEA N°01 Pintura Exterior Cesfam Dr. Pedro Jáuregui Castro”, al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$27.784.596.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°07 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°02 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales, Emeterio Carrillo Torres y Victor Hugo Bravo Chomali. (4 votos)

Rechazaron la moción los Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Jorge Castilla Solís y Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta. (4 votos)

Se abstiene el Concejel Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ALCALDE BERTIN: “A ver, la abstención creo que no corresponde.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Para evitar suspicacias, me abstengo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa en este caso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, esto se asemeja mucho a lo que nos pasó con la Ley de Alcoholes, porque aquí da la sensación, de acuerdo a los argumentos que entrega el colega Osvaldo Hernández, señala que él vota en contra porque quien representa....entonces, quiero que nos explique Asesoría Jurídica si existe inhabilidad en el hecho de que el señor Jaime Troncoso firme como la persona de experiencia dentro de la empresa, con lo que estamos votando, porque vuelve a quedar la sensación, para la opinión pública, que quienes votamos a favor estamos haciendo algo anormal, y quienes votan en contra están haciendo algo correcto; sé que esta es una obra que el Cesfam necesita, y más adelante vienen otras obras que se van a adjudicar, donde va a pasar la misma



Concejo Municipal

situación, entonces, me gustaría que Jurídica pudiera explicar, en esta mesa, si hay ilegalidad en esto o no.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales. En relación a lo que se consulta, claramente, por lo que expresó el Director de Secplan, aquí no existe, hoy día, ninguna inhabilidad legal, tal cual lo explicábamos en algún momento, donde la situación era un poco distinta, hoy día ya no, hoy día, claramente, al ser una Sociedad por acciones, que tiene un solo socio, o socia en este caso, con quien contrata el Municipio es con la persona jurídica, no con personas naturales, por lo tanto, desde el punto de vista legal, no existe inhabilidad, que participe como Encargado de Obra o comparezca en representación de la propietaria de la Sociedad, el señor Jaime Troncoso, es algo que está permitido, no hay ningún tipo de problema de orden jurídico, porque con quien contratamos nosotros es con una Sociedad por acciones, que no tiene como accionista, o propietario, la persona que hoy día, aquí, eventualmente, pudiera cuestionarse, desde ese punto de vista es, absolutamente, legítimo que la Sociedad participe y se adjudique, eventualmente, la Propuesta, sí, de acuerdo a las condiciones que ofrece, es la que mejor queda calificada. Y en el caso del Concejil Troncoso, creo que, efectivamente, su voto corresponde al aparecer, de cierta forma, su hermano, por lo tanto, su Abstención me parece que es acertada.”

ALCALDE BERTIN: “Votamos de nuevo, por favor.”

Producido un primer empate, y conforme a la Ley, se procede a una segunda votación de la moción.

Seguidamente el señor Alcalde somete a segunda votación del Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública Secplan N°160/2017, ID N°2308-182-LP17, “Pintura Exterior Dos Cesfam Osorno, LINEA N°01 Pintura Exterior Cesfam Dr. Pedro Jáuregui Castro”, al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$27.784.596.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°07 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°02 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales, Emeterio Carrillo Torres y Víctor Hugo Bravo Chomali. (4 votos)

Rechazaron la moción los Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Jorge Castilla Solís y Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta. (4 votos)

Se abstiene el Concejel Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ALCALDE BERTIN: “La explicación de la Abstención la tengo, porque ya se dijo; señor Vargas su fundamento.”

CONCEJAL VARGAS: “Efectivamente, la vez anterior consulté por este mismo tema, se señaló de que la persona en cuestión no pertenecía a la empresa, desde el punto de vista legal y con toda la documentación, me pareció correcto, es lo que corresponde, pero, una cosa es la legalidad, y otro tema es lo que aquí ocurre hoy, que es la misma persona en cuestión, va a firmar en terreno, me parece que no es cualquier situación, no es algo tan simple, el participar de una licitación, ir y poner una firma en el terreno de una obra que se va a realizar, obviamente, esa persona tiene participación directa en lo que ahí va a ocurrir, más allá de los papeles, de la legalidad o no legalidad, entonces, para evitar, como bien lo dijo el colega Mario Troncoso, suspicacias no quisiera respaldar en situaciones como esa, no me parece, un punto de vista es lo legal, lo que corresponde, insisto, pero, hay otras cosas que no se pueden hacer, se pudo haber evitado.”

ALCALDE BERTIN: “Concejel Hernández, su fundamento.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Ya lo mencioné.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que fundamentar, porque es segunda votación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, es que en la ratificación, aquí en el desglose de la licitación, como dijo el Director de la Secplan, se evalúa experiencia, por una parte la empresa, cero experiencia, y por otra parte, la experiencia del Encargado de Obra, y en la pregunta ¿quién es el Encargado de Obra?, aparece con un 3% don Jaime Troncoso, que es hermano del Concejel, y en la visita a terreno tenemos el documento que también lo hace el hermano del Concejel; frente a esos argumentos voto en contra.”

CONCEJAL CASTILLA: “Voto en contra por la misma razón, en la directa relación que hay con la persona que va a ver el trabajo a terreno, como por el puntaje que se da por la experiencia, ese es mi fundamento.”



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “Por la misma razón, señor Alcalde, pero aún más, creo que esto tiene una historia, sumando lo que pasó hace unas sesiones pasadas, de alguna manera, me da la sensación que la Sociedad, y lo digo de una manera bien simple, se fue acomodando a los resultados, legalmente, ahora, en estos momentos, efectivamente, tenemos, la palabra “traje” se ve muy feo, pero, se acomoda a todo, y está muy legal, legalmente corresponde, pero, éticamente, me hace ruido, señor Alcalde, y voto en contra, justamente por eso.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “El artículo 86 de la Ley, dice que si hay empate, que es lo que hubo en esta oportunidad, se tomará una segunda votación, se acaba de tomar la segunda votación; de persistir el empate, se votará en una nueva Sesión, la que deberá verificarse, a más tardar, dentro de 3° día, o sea, dentro de 3° día hay que convocar a una sesión para ir resolviendo los empates que se produzcan por segunda vez. Lo advierto, porque se nos va a dar la misma situación, en otros puntos de la Tabla.”

ALCALDE BERTIN: “Escuchaba la Ley, proseguimos entonces, y queda pendiente el punto 8° de la Tabla, por empate.”

Considerando el segundo empate producido, y de acuerdo al artículo 86, inciso 3° de la Ley 18.695, se procederá a una nueva votación la que se efectuará en sesión extraordinaria, que se realizará el viernes 12 de enero del presente año, a las 15:00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

ACUERDO N°20.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.
MEMO N°08 DEL 04.01.2018. DEPTO LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°03 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar propuesta pública Secplan N°157/2017, ID 2308-180-LQ17, “Construcción de Veredas Bernardo O´Higgins”, al oferente Sr. José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$90.908.979.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 110 días corridos.

B.- ORD. 04 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. Adjudicar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, “Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado”, al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.



Concejo Municipal

C.- ORD. N°05 EL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. Adjudicar la propuesta pública Secplan N°148/2017, ID 2308-170-LE17, “Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores”, al oferente Sr. Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por un monto de \$23.980.975.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 55 días corridos.

D.- ORD. N°06 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. Adjudicar la propuesta privada Secplan N°162/2017, ID 2308-185-CO17 “Concesión Espacios en Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Permisos de Seguros Obligatorios Circulación Período 2018”, al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por la oferta total de \$11.100.000.- (\$5.550.000.- sector A; \$5.550.000.- sector B), en los periodos de concesión : Marzo 2018 – Renovación Vehículos Livianos (01.03.2018 al 02.04.2018); Mayo 2018 – Renovación Locomoción Colectiva y Transporte Escolar (02.05.2018 al 31.05.2018) y Septiembre 2018 – Renovación Transporte de Carga (03.09.2018 al 01.10.2018).

Se da lectura al «MEMO N°08, DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTOS: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.01.2018.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr, Alcalde (5), poro ser incluido en Tabla de concejo.

1.- Ord. N°03 del 04.01.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesto pública Secplan N°157/2017, ID 2308-180-LQ17, “Construcción de veredas Bernardo O’Higgins”, al aferente Sr. Jasé Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13,822.383-3, quien realiza una oferta ríe \$90.908.979.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 110 dios corridas.

2.- Ord. N°04 del 04.01.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesto publico Secplan N°152/201 7, ID 2308-172-LP17 “Construcción Sede Social Los Guindos, segundo llamado” al aferente Constructora Río Rahue SpA, R.U.T. N°76.727715-6, quien realiza una oferta de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Ord. N°05 del 04.01.208 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°148/2017, ID 2308-170-LE17 “Construcción y Reposición de veredas Diversos sectores”, al oferente Sr. Oscar Andrés Castro Duarte, RUT, N°15.576.687-5, quien realiza una oferta de \$23.980.975.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 55 días corridos.

4.- Ord N°06 del 04,01.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta privado Secplan N°162/2017, ID 2308-185-CO17



Concejo Municipal

“Concesión espacios en edificio consistorial para venta exclusivo de permisos de seguros obligatorios circulación período 2018”, al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, quien realiza una oferta de \$5.550.000.- sector A; \$550.000.- sector B, oferta total de \$11.100.000.-

PERIODO DE CONCESION

Marzo 2018.– Renovación Vehículos Livianos

Desde 01.03.2018 al 02.04.2018

Mayo 2018 – Renovación Locomoción Colectiva y Transporte Escolar Desde 02.05.2018 al 31.05.2018

Septiembre 2018 – Renovación Transporte de Carga desde ~~03.09.18~~ al 01.10.2018

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " El proyecto consiste en la construcción y reposición de 3.968 metros lineales de vereda, en población Bernardo O´Higgins, acá en nuestra ciudad de Osorno, vienen otras indicaciones respecto del informe del proyecto y viene también el plano, pero está un poco borroso, por lo tanto, solicitaría a Secplan si nos pudieran hacer llegar el listado de calles que efectivamente serán beneficiados con estos trabajos, y mi voto es favorable".

ALCALDE BERTIN: " Bien. En votación señores Concejales, por la letra A) “Construcción de veredas Bernardo O’Higgins” ”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°157/2017, ID 2308-180-LQ17, “Construcción de Veredas Bernardo O´Higgins”, al oferente Sr. José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$90.908.979.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 110 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°08 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°03 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°21.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra B) "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado"".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Siendo consecuente, lo mismo que decía el Ministro de Fe, aquí hay otra licitación, de la misma Constructora, Río Rahue SpA, por un monto de \$53.497.437.- y la evaluación también aparece subdividido, la evaluación de la empresa, como decía Jurídica, la evaluación se hace sobre la empresa, pero aquí aparece la separación sobre el Encargado de Obra, que es un 30%, y el Encargado de Obra es el hermano del Concejal Mario Troncoso, así es que frente a esa inhabilidad, también voto en contra."

Seguidamente, se somete a consideración del Concejo la moción del señor Alcalde, respecto a rechazar la Adjudicar sobre la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°08 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°04 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas y el concejal Emeterio Carrillo Torres. (3 votos)

Rechazaron la moción los señores Concejales Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Jorge Castilla Solís, Osvaldo Hernández Krause y Víctor Hugo Bravo Chomali, conforme a los argumentos contenidos en el acta. (5 votos)

Se abstiene el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°22.-

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, una consulta, en el caso anterior, por ejemplo, si hubiese sido 4 abstenciones y 4 aprueba, 8 personas, qué pasa ahí, se aprueba o es empate."

ALCALDE BERTIN: "Empate."



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: "Entonces, la anterior no fue empate, porque fueron 4 contra 5."

ALCALDE BERTIN: "Somos 9, votaron 4 aprueba y 4 rechazos, la abstención no se considera."

Continuamos con la letra C) "Construcción y Reposición de veredas Diversos sectores", en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública Secplan N°148/2017, ID 2308-170-LE17, "Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores", al oferente Sr. Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por un monto de \$23.980.975.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 55 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°08 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°05 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°23.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra D) "Concesión espacios en edificio consistorial para venta exclusivo de permisos de seguros obligatorios circulación período 2018".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta privada Secplan N°162/2017, ID 2308-185-CO17 "Concesión Espacios en Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Permisos de Seguros Obligatorios Circulación Período 2018", al oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.061.000-2, por la oferta total de \$11.100.000.- (\$5.550.000.- sector A; \$5.550.000.- sector B), en los periodos de concesión:

- Mes de Marzo 2018 - Renovación Vehículos Livianos (01.03.2018 al 02.04.2018).
- Mes de Mayo 2018 - Renovación Locomoción Colectiva y Transporte Escolar (02.05.2018 al 31.05.2018).



Concejo Municipal

- Mes de Septiembre 2018 - Renovación Transporte de Carga (03.09.2018 al 01.10.2018).

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°08 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°06 de la Comisión Técnica Secplan, de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°24.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°03 DEL 04.01.2018. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno", por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a las siguientes líneas:

A.- LINEA N°02 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - DIDECO, al oferente Sr. Daniel Malpu Marin, R.U.T. N°14.096.987-7, Dirección Bilbao N°991, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

B.- LINEA N°03 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS D.A.F., al oferente Sr. Luis Weisser Mendez, R.U.T. N°7.714.879-5, Dirección Ruta 215 km.15 Las Lumas, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

C.- LINEA N°04 STATION WAGON JEEP 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - INSPECCIÓN DE OBRAS, al oferente Sr. Rubén Rojas Pinuel, R.U.T. N°6.587.953-0, Dirección Manutara N°2286, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

D.- LINEA N°06 CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - DIDECO al oferente Sr. Víctor Martel Riquelme, R.U.T. N°16.584.736-9, Dirección Zenteno N°3170, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

E.- LINEA N°07 CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - OPERACIONES a la oferente Sra. Gloria Montiel Latorre, R.U.T. N°10.705.727.7, Dirección Federico García Lorca N°2524, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.



Concejo Municipal

F.- LINEA N°08 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, al oferente Empresa de Transporte don Matías SPA., R.U.T. N°76.706.843-3, Dirección Barros Arana N°1590, Osorno, por los montos indicados en el acta de comisión.

Se da lectura al «ORD. N°03.ANT: PROPUESTA PUBLICA ID 2297-374-LP17, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO". MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 04 DE ENERO 2018. A COMISIÓN TÉCNICA A: ALCALDE DE OSORNO (S)»

En atención a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 03.01.2018, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente.

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

PROVEEDOR	RUT
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	76.706.843-3
RUBEN ROJAS PINUEL	6.587.953-0
MAGALI ARCE SOTO	7.546.683-8
LUIS WEISSER MENDEZ	7.714.879-8
GLORIA MONTIEL LATORRE	10.705.727-7
ERWIN GALLEGOS LEMUY	9.792.979-3
JUAN ALVAREZ QUEULO	10.116.752-6
VIOLETA RIQUELME PAICIL	10.833.795-8
MAURICIO MORALES SALOM	13.734.593-5
DANIEL MALPU MARIN	14.096.987-7
DANIEL MALPU MARIN	14.096.987-7
VICTOR MARTEL RIQUELME	16.584.736-9
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	7.531.485-K
JUAN MARAGAÑO OYARZUN	7.584.776-9
JOSE ROSAS RUPAYAN	7.863.519-3
ALTO RIO SPA	76.803.115-0
ANA URIBE DELGADO	9.739.455-5

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos:



Concejo Municipal

Oferta de Empresa de Transporte Don Matías SPA, Sr. Ruben Rojas Pinuel, Sra. Magali Arce Soto, Sr. Luis Weisser Méndez, Sra. Gloria Montiel Latorre, Sr. Erwin Gallegos Lemuy, Sr. Juan Alvarez Queulo, Sr. Daniel Malpu Marin, Sr. Violeta Riquelme Paicil, Sr. Victor Mantel Riquelme, Sr. Teobaldo Huenante Barriga y Sra. Ana Uribe Delgado cumplen cabalmente con lo exigido en las Bases Administrativas.

Oferta de Empresa Alto Rio SPA, Sr. José Rosas Rupayan y Sr. Juan Maragaño Oyarzun quedan fuera de bases según punto n°15 A.3 No cumplir con el plazo establecido en el Pto. 15.2 para la entrega de antecedentes administrativos omitidos por foro inverso.

Respecto del cumplimiento de los antecedentes Técnicos Económicos:

Oferta del Sr. Juan Alvarez Queulo queda fuera de bases según punto 15 letras A1. El no ingreso de antecedentes Técnicos y Económicos al portal. No adjunta letra F)

Oferta del Sr. Mauricio Morales Salom queda fuera de bases según Aclaración N°1 subida al portal mercado público donde se indica que se podrá ofertar a una línea solamente por vehículo, vale decir quedará fuera de bases aquel oferente que postule a más de una línea con el mismo vehículo.

Se indica que según Aclaración N°1 no serán adjudicadas las Líneas N°1 y N°5 de la presente licitación en ID indicadas.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 50%.
- Experiencia de los oferentes: 10%
- Año del Vehículo: 35%
- Cumplimiento Requisitos: 05%

1. PRECIO (50%)

A menor precio mayor puntuación.

LINEA N°1

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAM
SE DECLARA DESIERTA SEGÚN ACLARACION N°1 SUBIDA AL PORTAL.

LINEA N°2



Concejo Municipal

STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
RUBEN ROJAS PINUEL	6.587.953-0	\$41.000.-	100	50
ERWIN GALLEGOS LEMUY	9.792.979-3	\$43.000.-	70	35

VALOR MAS IVA

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DIDEKO

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
DANIEL MALPU MARIN	14.096.987-7	\$41.500.-	100	50
MAGALI ARCE SOTO	7.546.683-8	\$43.000.-	70	35

VALOR EXENTO DE IVA

LINEA N°3

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAF

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
LUIS WEISSER MENDEZ	7.714.879-5	\$43.000.-	100	50
ANA URIBE DELGADO	9.739.455-5	\$55.000.-	70	35

VALOR EXENTO DE IVA

LINEA N°4

STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
RUBEN ROJAS PINUEL	6.587.953-0	\$41.000.-	100	50
ERWIN GALLEGOS LEMUY	9.792.979-3	\$43.000.-	70	35

VALOR MAS IVA

LINEA N°5

STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DOM

SE DECLARA DESIERTA SEGÚN ACLARACION N°1 SUBIDA AL PORTAL.



Concejo Municipal

LINEA N°6

CAMIONETA DOBLE CABINA CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
VICTOR MARTEL RIQUELME	16.584.736-9	\$47.000.-	100	50

VALOR MAS IVA

LINEA N°7

CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS OPERACIONES

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
GLORIA MONTIEL LATORRE	10.705.727-7	\$43.000.-	100	50
VIOLETA RIQUELME PAICIL	10.833.795-8	\$47.000.-	70	35
DANIEL MALPU MARIN	14.096.987-7	\$49.500.-	60	30

VALOR MAS IVA

LINEA N°8

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS FICHA PROTECCION SOCIAL

PROPONENTE	RUT	TOTAL NETO	PONDERACION	
			PTOS.	%
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	76.706.843-2	\$43.000.-	100	50
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	7.531.485-K	\$45.000.-	70	35

VALOR EXENTO

2. EXPERIENCIA DE LOS OFRENTES (10%)

LINEA N°2

EXPERIENCIA

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
MAGALI ARCE SOTO	15 AÑOS	100	10
DANIEL MALPU MARIN	12 AÑOS	100	10



Concejo Municipal

LINEA N°3

EXPERIENCIA
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAF

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
LUIS WEISSER MENDEZ	12 AÑOS	100	10
ANA URIBE DELGADO	15 AÑOS	100	10

LINEA N°4

EXPERIENCIA
STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
RUBEN ROJAS PINUEL	09 AÑOS	100	10
ERWIN GALLEGOS LEMUY	03 AÑOS	40	04

LINEA N°5
EXPERIENCIA
CAMIONETA DOBLE CABINA CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
VICTOR MARTEL RIQUELME	06 AÑOS	40	04

LINEA N°7

EXPERIENCIA
CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS OPERACIONES

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
GLORIA MONTIEL LATORRE	01 AÑOS	20	02
DANIEL MALPU MARIN	12 AÑOS	100	10
VIOLETA RIQUELME PAICIL	09 AÑOS	100	10

LINEA N°8

EXPERIENCIA
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS FICHA PROTECCION SOCIAL

PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	05 AÑOS	40	04
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	11 AÑOS	100	10



Concejo Municipal

3. AÑO DEL VEHICULO (35%)

LINEA N°2 FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
MAGALI ARCE SOTO	AÑO 2014	30	11
DANIEL MALPU MARIN	AÑO 2014	30	11

LINEA N°3 FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAF

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
LUIS WEISSER MENDEZ	AÑO 2017	70	25
ANA URIBE DELGADO	AÑO 2016	70	25

LINEA N°4 STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
RUBEN ROJAS PINUEL	AÑO 2013	20	07
ERWIN GALLEGOS LEMUY	AÑO 2015	30	11

LINEA N°6 CAMIONETA DOBLE CABINA CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
VICTOR MARTEL RIQUELME	AÑO 2018	100	35



Concejo Municipal

LÍNEA N°7
MONETA DOBLE CABINA 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS OPERACIONES

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
GLORIA MONTIEL LATORRE	AÑO 2018	100	35
DANIEL MALPU MARIN	AÑO 2012	20	07
VIOLETA RIQUELME PAICIL	AÑO 2016	70	25

LÍNEA N°8
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS FICHA PROTECCION SOCIAL

PROPONENTE	AÑO DEL VEHICULO	PONDERACION	
		PTOS.	%
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	AÑO 2012	20	07
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	AÑO 2013	20	07

4.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (05%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	
		PTOS.	%
DANIEL MALPU MARIN	SI	100	05
MAGALI ARCE SOTO	SI	100	05
LUIS WEISSER MENDEZ	SI	100	05
ANA URIBE DELGADO	SI	100	05
RUBEN ROJAS PINUEL	SI	100	05
ERWIN GALLEGOS LEMUY	SI	100	05
VICTOR MARTEL RIQUELME	SI	100	05
VIOLETA RIQUELME PAICIL	SI	100	05
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	SI	100	05
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	SI	100	05
GLORIA MONTIEL LATORRE	SI	100	05

4.- CUADRO RESUMEN



Concejo Municipal

LINEA N°2
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
DANIEL MALPU MARIN	100	50	100	10	30	11	100	05	76
MAGALI ARCE SOTO	70	35	100	10	30	11	100	05	61

LINEA N°3
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAF

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
LUIS WEISSER MENDEZ	100	50	100	10	70	25	100	05	90
MAGALI ARCE SOTO	70	35	100	10	70	25	100	05	75

LINEA N°4
STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
RUBEN ROJAS	100	50	100	10	20	07	100	05	72
ERWIN GALLEGOS LEMUY	70	35	40	04	30	11	100	05	55

LINEA N°6
CAMIONETA DOBLE CABINA CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DIDECO

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
VICTOR MARTEL RIQUELME	100	50	40	04	100	35	100	05	94



Concejo Municipal

LINEA N°7
CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS OPERACIONES

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	∑% puntos
GLORIA MONTIEL LATORRE	100	50	20	02	100	35	100	05	92
VIOLETA RIQUELME PAICIL	70	35	100	10	20	07	100	05	57
DANIEL MALPU MARIN	60	30	100	10	70	25	100	05	70

LINEA N°8
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS FICHA PROTECCION SOCIAL

PROPONENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		AÑO DEL VEHICULO		C.R.		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	∑% puntos
EMPRESA DE TRANSPORTE DON MATIAS SPA	100	50	40	04	20	07	100	05	66
TEOBALDO HUENANTE BARRIGA	70	35	100	10	20	07	100	05	57

III. CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°4, se sugiere adjudicar las líneas n°2, 3, 4, 6, 7, 8 y dejar desierta las líneas n°1 y 5 de la propuesta pública Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno a los siguientes oferentes que se indican por líneas de adjudicación:

LINEA N°1
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DOM SE DECLARA DESIERTA SEGÚN LO INDICADO EN ACLARACION N°1 DE LA PROPUESTA PUBLICA.

LINEA N°2
FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DIDECO

Se adjudica al Sr. DANIEL MALPU MARIN, RUT 14.096.987-7 Dirección Francisco Bilbao N°991, Osorno

Oferta Económica



Concejo Municipal

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2014
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$41.500.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$1.000.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$12.000.-

VALOR EXENTO DE IVA

LINEA N°3

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS DAF

Se adjudica al Sr, LUIS WEISSER MENDEZ, RUT 7.714.879-5, Dirección Ruta 215 Km. 15 Las Lumas, Osorno.

OFERTA ECONOMICA

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2017
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$43.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$900.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$8.000.-

VALOR EXENTO DE IVA

LINEA N°4

STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS INSPECCION DE OBRAS

Se adjudica al Sr, RUBEN ROJAS PINUEL, RUT 6.587.953-O, Dirección Manutara n°2286, Osorno. OFERTA ECONOMICA



Concejo Municipal

TIPO VEHICULO	:STATION WAGON
AÑO	: 2013
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$41.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$900.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$9.000.-

VALOR MAS IVA

LINEA N°5

STATION WAGON JEEP 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DOM.
SE DECLARA DESIERTA SEGÚN LO INDICADO EN ACLARACION N°1 DE LA PROPUESTA PUBLICA.

LINEAN°6

CAMIONETA DOBLE CABINA CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS DIDECO
Se adjudica al Sr. VICTOR MARTEL RIQUELME, RUT 16.584.736-9, Dirección Zenteno n°3170, Osorno.

OFERTA ECONOMICA

TIPO VEHICULO	:CAMIONETA
AÑO	: 2018
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$47.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$850.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$8.000.-

VALOR MAS IVA



Concejo Municipal

LINEA N°7

CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS OPERACIONES.

Se adjudica a la Sra. GLORIA MONTIEL LATORRE, RUT 10.705.727-7, Dirección Federico García Lorca n°2524, Osorno.

OFERTA ECONOMICA

TIPO VEHICULO	:CAMIONETA
AÑO	: 2018
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un	: \$43.000.-
radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$600.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$5.000.-

VALOR MAS IVA

LINEA N°8

FURGON MINIBUS CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS FICHA PROTECCION SOCIAL.

Se adjudica a la Empresa de Transporte don Matías SPA, RUT 76.706.843-3, Dirección Barros Arana n°1590, Osorno.

OFERTA ECONOMICA

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2012
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$43.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$600.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$5.000.-

VALOR EXENTO DE IVA



Concejo Municipal

2.- Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada a la contratación servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

SERGIO GONZALEZ PINOL. COMISION TECNICA. JUAN CARLOS CAVADA. COMISION TECNICA. MAURICIO BECKER AÑAZCO. COMISION TECNICA ».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales para la Letra A.- LINEA N°02 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - DIDECO, al oferente Sr. Daniel Malpu Marin, R.U.T. N°14.096.987-7, Dirección Bilbao N°991, Osorno."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno", por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:

- LINEA N°02 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - DIDECO, al oferente Sr. Daniel Malpu Marin, R.U.T. N°14.096.987-7, Dirección Bilbao N°991, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2014
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$41.500.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$1.000.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$12.000.-

VALOR EXENTO DE IVA

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°25.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B. - LINEA N°03 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS D.A.F., al oferente Sr. Luis Weisser Méndez, R.U.T. N°7.714.879-5, Dirección Ruta 215 km.15 Las Lumas, Osorno.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, “Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno”, por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:

- LINEA N°03 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS D.A.F., al oferente Sr. Luis Weisser Mendez, R.U.T. N°7.714.879-5, Dirección Ruta 215 km.15 Las Lumas, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2017
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$43.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde	: \$900.-
el valor desde el kilómetro 40.	
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$8.000.-
VALOR EXENTO DE IVA	

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°26.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra C.- LINEA N°04 STATION WAGON JEEP 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - INSPECCIÓN DE



Concejo Municipal

OBRAS, al oferente Sr. Rubén Rojas Pinuel, R.U.T. N°6.587.953-0, Dirección Manutara N°2286, Osorno”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, “Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno”, por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:

- C.- LINEA N°04 STATION WAGON JEEP 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - INSPECCIÓN DE OBRAS, al oferente Sr. Rubén Rojas Pinuel, R.U.T. N°6.587.953-0, Dirección Manutara N°2286, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA

TIPO VEHICULO	:STATION WAGON
AÑO	: 2013
VALOR DÍA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$41.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$900.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$9.000.-

VALOR MAS IVA

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°27.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra D.- LINEA N°06 CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - DIDECO al oferente Sr. Víctor Martel Riquelme, R.U.T. N°16.584.736-9, Dirección Zenteno N°3170, Osorno.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, “Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno”, por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:



Concejo Municipal

- LINEA N°06 CAMIONETA DOBLE CABINA, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - DIDECO al oferente Sr. Víctor Martel Riquelme, R.U.T. N°16.584.736-9, Dirección Zenteno N°3170, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA

TIPO VEHICULO	:CAMIONETA
AÑO	: 2018
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$47.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$850.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$8.000.-

VALOR MAS IVA

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°28.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra E.- - LINEA N°07 CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - OPERACIONES a la oferente Sra. Gloria Montiel Latorre, R.U.T. N°10.705.727.7, Dirección Federico García Lorca N°2524, Osorno."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno", por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:

- LINEA N°07 CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4, CAPACIDAD MINIMA 04 PASAJEROS - OPERACIONES a la oferente Sra. Gloria Montiel Latorre, R.U.T. N°10.705.727.7, Dirección Federico García Lorca N°2524, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA



Concejo Municipal

TIPO VEHICULO	:CAMIONETA
AÑO	: 2018
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un	: \$43.000.-
valor total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$600.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$5.000.-

VALOR MAS IVA

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°29.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra F.- LINEA N°08 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS -FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, al oferente Empresa de Transporte don Matías SPA., R.U.T. N°76.706.843-3, Dirección Barros Arana N°1590, Osorno."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública ID2297-374-LP17, "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Osorno", por el periodo de dos años a contar de la firma del contrato, a la siguiente línea:

- LINEA N°08 FURGON MINIBUS, CAPACIDAD MINIMA 09 PASAJEROS - FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, al oferente Empresa de Transporte don Matías SPA., R.U.T. N°76.706.843-3, Dirección Barros Arana N°1590, Osorno.

OFERTA ECONÓMICA



Concejo Municipal

TIPO VEHICULO	:MINIBUS
AÑO	: 2012
VALOR DIA: de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y 15:00 a 18:30 horas., viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas. Valor corresponde a servicio sector urbano, más un radio total de hasta 40 kms. Ida y vuelta en sector rural,	: \$43.000.-
VALOR KILOMETRO ADICIONA: corresponde el valor desde el kilómetro 40.	: \$600.-
VALOR HORA EXTRAORDINARIA corresponde a servicio de arriendo que se deben realizar fuera de valor día, en sector urbano.	: \$5.000.-

VALOR EXENTO DE IVA

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 04 de enero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°30.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°08 DEL 04.01.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en comodato los siguientes Jardines Infantiles VTF:

A.- Jardín Infantil Che Mongue, ubicado en calle Wenumapu N°2544, Villa Quilacahuin, Osorno, Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.026 N°895 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.

B.- Jardín Infantil Sueños Mágicos, ubicado en Avenida Pacífico N°1370, Villa Almagro, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.383 N°2.042 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.

C.- Jardín Infantil Semillas de Amor, ubicado en calle Panguimapu N°2890, Villa Lololhue, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 984 N°985 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.

D.- Jardín Infantil Dulces Sueños, ubicado en calle Recoleta esquina Pasaje La Reina N°1840, Villa Metropolitana, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.202 N°1.041 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.



Concejo Municipal

E.- Jardín Infantil Cascanueces, ubicado en calle Guillermo Hollstein N°125, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 506 vuelta N°774 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.

F.- Jardín Infantil Villa Cautín (Lluvia de Estrellas), ubicado en Pasaje La Cumbre N°2180, Villa Cautín, Osorno. Título de dominio vigente inscritos fojas 1.634 N°1.412 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.

Se da lectura al «ORD. N°08. EDUCACION. ANT: ORD.N°015-2181 DE 29.12.2017, SOLICITUD DE RECONVERSION JARDINES INFANTILES JUNJI VTF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE ENERO DE 2018. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo solicitud realizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) impetrada en orden a otorgar en comodato los siguientes jardines infantiles emplazados en esta ciudad y de propiedad de este Municipio, que se indican a continuación:

I.- Jardín infantil Che Mongue, ubicado en calle Wenumapu N°2544, Villa Quilacahuin, Osorno, Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.026 N°895 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

II. Jardín infantil Sueños Mágicos, ubicado en Avenida Pacífico N° 1370, Villa Almagro, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.383 N°2.042 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

III. Jardín infantil Semillas de Amor, ubicado en calle Panguimapu N°2890, Villa Lololhue, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 984 N°985 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

IV. Jardín infantil Dulces Sueños, ubicado en calle Recoleta esquina Pasaje La Reina N°1840, Villa Metropolitana, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.202 N°1.041 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

V.- Jardín infantil Cascanueces, ubicado en calle Guillermo Hollstein N°125, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 506 vuelta N°774 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.



Concejo Municipal

VI. Jardín infantil Villa Cautín (Lluvia de Estrellas), ubicado en Pasaje La Cumbre N°2180, Villa Cautín, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.634 N°1.412 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces le Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑE, DIRECTOR DAEM.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, una pregunta, ¿el comodato, a quién se lo entregamos, al Jardín, porque el Jardín es de nosotros?”.

ALCALDE BERTIN: “A la Junji”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Para que se aclare, porque no se menciona arriba en el enunciado, a la Junji entonces. Es lo que habíamos hablado que se está mejorando entonces”

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales para la letra A.- Jardín Infantil Che Mongue, ubicado en calle Wenumapu N°2544, Villa Quilacahuin, Osorno, Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.026 N°895 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil Che Mongue, por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en calle Wenumapu N°2544, Villa Quilacahuin, Osorno, Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.026 N°895 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°01 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°31.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B.- Jardín Infantil Sueños Mágicos, ubicado en Avenida Pacífico N°1370, Villa Almagro, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.383 N°2.042 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil Sueños Mágicos, por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en Avenida Pacífico N°1370, Villa Almagro, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.383 N°2.042 del Registro de Propiedad del año 1981 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°02 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°32.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra C.- Jardín Infantil Semillas de Amor, ubicado en calle Panguimapu N°2890, Villa Lololhue, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 984 N°985 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil Semillas de Amor, por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en calle Panguimapu N°2890, Villa Lololhue, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 984 N°985 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°03 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°33.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra D.- Jardín Infantil Dulces Sueños, ubicado en calle Recoleta esquina Pasaje La Reina N°1840, Villa Metropolitana, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.202 N°1.041 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil



Concejo Municipal

Dulces Sueños, por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en calle Recoleta esquina Pasaje La Reina N°1840, Villa Metropolitana, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 1.202 N°1.041 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°04 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°34.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra E.- Jardín Infantil Cascanueces, ubicado en calle Guillermo Hollstein N°125, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 506 vuelta N°774 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil Cascanueces, por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en calle Guillermo Hollstein N°125, Osorno. Título de dominio vigente inscrito a fojas 506 vuelta N°774 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°05 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°35.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra F.- Jardín Infantil Villa Cautín (Lluvia de Estrellas), ubicado en Pasaje La Cumbre N°2180, Villa Cautín, Osorno. Título de dominio vigente inscritos fojas 1.634 N°1.412 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, comodato por 20 años”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato a la JUNJI el Jardín Infantil Villa Cautín (Lluvia de Estrellas), por un periodo de 20 años, inmueble ubicado en Pasaje La Cumbre N°2180, Villa Cautín, Osorno. Título de dominio vigente inscritos fojas 1.634 N°1.412 del Registro de Propiedad del año



Concejo Municipal

2010 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°08 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe Jurídico N°06 del D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°36.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°33 DEL 04.01.2018, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, al Grupo de Adulto Mayor Añoranzas del Ayer, inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 637 N°755 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1996.

Se da lectura al «ORD. N°33. DIDECO. ANT: INFORME JURIDICO N°129 DE 28.12.2017. SOLICITUD DE COMODATO GRUPO DE ADULTO MAYOR AÑORANZAS DEL AYER. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE ENERO 2018. A: HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Grupo de Adulto Mayor Añoranzas del Ayer, sobre la propiedad ubicada en calle Santa Filomena N°355 de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 637 N°755 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1996.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el terreno individualizado en punto 1 del informe adjunto, al Grupo de Adulto Mayor Añoranzas del Ayer, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe N°129 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNIARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato con carácter precario, al Grupo de Adulto Mayor Añoranzas del Ayer, inmueble ubicado en calle Santa Filomena N°355, de la comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 637 N°755 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1996. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°33 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de enero de 2018, Informe N°129 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°37.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°5 DEL 05.01.2018, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, bajo el acuerdo N°516, adoptado en la Sesión N°44 del 29.11.2016.

Se da lectura al «ORD. N°05/2018 CONTROL. ANT: PMG. MAT: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO, METAS AÑO 2017. OSORNO, 05 DE ENERO 2018. DE LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a la Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, bajo el acuerdo N°516 de la sesión N°44 según Certificado N°452 de fecha 29 de Noviembre de 2016.



Concejo Municipal

Esta Unidad de Control viene en adjuntar CD que contiene el informe final del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2017, además de los documentos que respaldan el presente informe. No obstante que esta información se encuentra en documentos originales a disposición de los Sres.(a) Concejales.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr, Alcalde, someter la información que se adjunta a consideración del honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley N° 19.803 y sus modificaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, bajo el acuerdo N°516, adoptado en la Sesión N°44 del 29.11.2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05 de la Dirección de Control, de fecha 05 de enero de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°38.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°7330 DEL 29.12.2017, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Informe Final de Observaciones N°968, de 2017, sobre Auditoría a los recursos de la Ley N°20.248, referida a la Subvención Escolar Preferencial en el Departamento de Administración Educación Municipal de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°7330. CONTRALORIA. PUERTO MONTT, 29.12.2017. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N°968, de 2017, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre



Concejo Municipal

el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con preocupación, al igual que el anterior informe de Contraloría, visualizamos algunos resultados y no sé si hay alguien del DAEM que nos pase a explicar, ya que son tantas hojas, un resumen de cuál es el procedimiento que viene ahora de acuerdo a las observaciones que plantea Contraloría se debe hacer, porque ya en algunas conclusiones la Contraloría pide incorporar a la autoridad, materia de un sumario administrativo, por todo lo que está expuesto acá, además de lo anterior, dice esta contraloría regional remitirá copia del presente informe al Ministerio Público para los fines que estime conveniente, aquí habla de varios millones de diferencia en cuentas y no sé si nos puede explicar el Jefe Daem con respecto a este informe de Contraloría”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, creo que más que eso, esto amerita una Comisión de Educación, porque son varios puntos, por ejemplo, compra de bienes que se hicieron con platas de la subvención escolar preferencial que no deberían haberse hecho, hay contrataciones de funcionarios del Daem con estos mismos recursos, hay destinación de fondos para pagos de horas extraordinarias, hay un montón de puntos que hay que verlos con calma y con más tiempo”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase el Director del Daem a explicar y ver qué es lo que sigue ahora”.

Se integra a la mesa el Sr. Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Buenas tardes Presidente, Sra. Concejala, estimados Concejales. Esta es una auditoría que hizo Contraloría de la República, de los años 2015 y 2016 de la subvención escolar preferencial. Las observaciones que ahí se encuentran, tal y como lo acaba de mencionar el Concejal, instruye también la Contraloría, realizar un sumario que ya está instruido. Procede también que nosotros regularicemos las situaciones que están en observación de la Contraloría, nosotros ya estamos trabajando para ir regularizando todas las situaciones, es largo de



Concejo Municipal

mencionar, porque como dice, las observaciones son bastantes, en el tema de los recursos, más bien, tiene que ver con el pago de algunas asignaciones que se pagan a los funcionarios de la SEP, pero que el Ministerio de Educación no nos entrega a nosotros, entonces Contraloría dice que debiésemos pagarlas con los recursos de la subvención regular, pero esos recursos no vienen dentro de la subvención regular, entonces ahí se compone una situación irregularidad según la Contraloría, pero es a lo que tenemos que recurrir, si está contratado por SEP, le pagamos todas las asignaciones por SEP, eso es lo que no acepta la Contraloría en términos generales”.

ALCALDE BERTIN: “Es un tema de enfoque de cómo se utilizan los recursos de una subvención a otra, es la visión que tienen ustedes y la visión que tiene Contraloría, ese tema tiene que dirimirse en la respuesta”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, recojo la propuesta del colega Jorge Castilla, en relación a si nos pudiéramos reunir para poder analizarlo en profundidad y poder ver punto por punto y tener las explicaciones que correspondan”.

ALCALDE BERTIN: “Véanlo ustedes y hagan lo más conveniente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “En consecuencia, cito a reunión y pido autorización a este Concejo, para hacer una reunión en la primera que tengamos de vuelta en este periodo, eso sería el 20 de febrero de 2018 a continuación de la sesión ordinaria del Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “A esa fecha ya va a estar respondida”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Tenemos plazo hasta el 29 de marzo para poder contestar, son días hábiles”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, ahí aclaran todas las dudas”.

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°21. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en



Concejo Municipal

la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, la solicitud de aporte de La Junta de Vecinos N°22 Maximiliano Kolbe Bajo, por un monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Renovación pasarela peatonal acceso Kolbe Bajo, Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°22 Maximiliano Kolbe Bajo, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Renovación Pasarela Peatonal Acceso Kolbe Bajo Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°128 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de diciembre de 2017; ordinario N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°21 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°39.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°42. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ENERO 2018. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, la solicitud de aporte de la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$13.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Verano Entretenido 2018".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por el monto de \$13.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Verano Entretenido 2018”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°9-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2018; ordinario N°20 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°42 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°40.-

3.- Se da lectura al «ORD.N°50. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ENERO 2018, DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, en puntos varios, las siguientes solicitudes de aportes:

- Club Deportivo Renacer de Tacamó, por un monto de \$3.800.000.- para la ejecución del Proyecto denominado “Construcción de Camarines”.
- Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Encuentro Nacional de Trabajadoras de Casa Particular 2018”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales para el Club Deportivo Renacer de Tacamó, por un monto de \$3.800.000.- para la ejecución del Proyecto denominado “Construcción de Camarines”.”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo Renacer de



Concejo Municipal

Tacamó, por el monto de \$3.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Camarines". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°11-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2018; ordinario N°03 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de enero de 2018 y ordinario N°50 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°41.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales para la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Encuentro Nacional de Trabajadoras de Casa Particular 2018".".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Encuentro Nacional de Trabajadoras de casa Particular 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°10-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de enero de 2018; ordinario N°07 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°50 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°42.-

4.- Se da lectura al «ORD.N°72. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO 2018, DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, en puntos varios, la solicitud de aporte del Club de Adulto Mayor Ex Reinas Soberanas, por un monto de \$300.000.- para La ejecución del proyecto



Concejo Municipal

denominado: Tarde recreativa del Club de Adulto Mayor, Ex — Reinas “Las Soberanas”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIOS».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Adulto Mayor de Ex Reinas Las Soberanas, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Tarde Recreativa del Club de Adulto Mayor, Ex Reinas Las Soberanas”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°12-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de enero de 2018; ordinario N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de enero de 2018 y ordinario N°72 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°43.-

5.- Se da lectura al « ORD.N°73. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO 2018, DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicito a Ud., incluir en La próxima Sesión del Concejo del día martes 09.01.2018, en puntos varios, las siguientes solicitudes de aportes:

- Agrupación Social y Cultural Orígenes, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Traslado y estadía de los Campeones de Cueca Décima Región de Los Lagos Nacional 2018 en Salamanca Cuarta Región”.

- Club Deportivo Ecuestre Haras Siracusa, por un monto de \$2.380.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Concurso de Salto Ecuestre — Siracusa Verano 2018”.



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Votemos señores Concejales para la Agrupación Social y Cultural Orígenes, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Traslado y estadía de los Campeones de Cueva Décima Región de Los Lagos Nacional 2018 en Salamanca Cuarta Región”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Agrupación Social y Cultural Orígenes, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Traslado y Estadía de los Campeones de Cueva Décima Región de Los Lagos Nacional 2018 en Salamanca Cuarta Región”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°13-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de enero de 2018; ordinario N°43 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de enero de 2018 y ordinario N°73 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°44.-

ALCALDE BERTIN: “Votemos señores Concejales por el Club Deportivo Ecuestre Haras Siracusa, por un monto de \$2.380.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Concurso de Salto Ecuestre — Siracusa Verano 2018”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “De que consta esta actividad, ya que no tenemos la información en mano”.

CONCEJAL LILAYU: “En relación a eso, es un monto no menor y más o menos sabemos en qué consiste este concurso y que en general hemos participado y visto por muchos años y quiero saber ¿cuánto cuesta el concurso en general, que porcentaje estamos colaborando con este concurso salto ecuestre de Siracusa?”.

CONCEJAL CASTILLA: “Dice, recursos solicitados al municipio \$2.380.000, recurso propio aportados \$1.560.000, recursos aportado en efectivo como organización \$8.950.000, total del proyecto \$12.890.000”.-



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Quería consultar si en las temporadas pasadas, los años anteriores se ha entregado un aporte similar a otras organizaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, Concejal, la visión que tiene esta Administración, frente a este tipo de actividades, es que todo evento de orden recreativo, de esparcimiento, que convoque a gente y la traiga a Osorno, todos nosotros los estamos apoyando, pero no solamente lo que significa lo que es la recreación y el esparcimiento, si no también lo que signifique el desarrollo de la ciudad misma, ya que estos eventos convocan 1.000 a 2.000 personas que vienen de fuera de la zona, llegan a los hoteles, van a los restaurantes, le dan movimiento a la ciudad, le dan trabajo a la gente, entonces, eso aporta en ese sentido. Si la actividad cumple con esos fines, estamos dispuestos a colaborar, porque hay un provecho de fondo, esa es la visión que yo tengo para administrar y ustedes son dignos de decidir lo que estimen, Votamos”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo Ecuestre Haras Siracusa, por el monto de \$2.380.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Concurso de Salto Ecuestre - Siracusa Verano 2018”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°15-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de enero de 2018; ordinario N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2018 y ordinario N°73 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°45.-

6.- Se da lectura al «ORD.N°74. DIDECO. ANT: SUBVENCION 2018. MAT: SOLICITA APROBACIÓN CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO 2018. DE: JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y por medio del presente, me permito remitir listado con las instituciones beneficiadas con SUBVENCIÓN 2018 y su respectivo monto adjudicado, para su aprobación en puntos varios este martes 09/01/2018, del Concejo municipal.



Concejo Municipal

INSTITUCIÓN	MONTO AUTORIZADO
Agrupación Cultural Cuerdas y Sueños	\$ 600.000
Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down, SERAFÍN	\$ 1.500.000
Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares, ANECAP	\$ 400.000
Asociación Atlética de Osorno	\$ 1.500.000
Asociación de ferroviarios Jubilados y Montepiadas	\$ 1.000.000
Asociación de Fútbol Amateur Osorno	\$ 4.000.000
Asociación de Fútbol de los Barrios de Pampa Alegre	\$ 1.000.000
Asociación de Fútbol de Rahue, Social, Cultural y Deportivo	\$ 4.000.000
Asociación de Futbolistas de los Barrios de Osorno	\$ 4.000.000
Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto	\$ 1.000.000
Asociación de futbolistas de Rahue Bajo	\$ 1.000.000
Centro de Educación Ambiental, CEAM	\$ 500.000
Centro de Amigos Hogar Quilacahuin	\$ 319.960
Centro De Rehabilitación De La Parálisis Cerebral, CEREPa	\$ 1.723.500
Club Atlético Héctor Neira	\$ 1.000.000
Club de Leones Osorno	\$ 1.000.000
Club de leones Osorno Pilmaiquén	\$ 2.000.000
Club de Leones Osorno Rahue	\$ 1.700.000
Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares	\$ 500.000
Comité de Desarrollo Pampa Alegre	\$ 475.220
Concejo Comunal de la Discapacidad	\$ 1.000.000
Corporación Contra la Epilepsia	\$ 1.000.000
Corporación Mujeres Siglo XXI	\$ 800.000
Corporación Nacional del Cáncer	\$ 1.500.000
Corporación Pilmaiquén	\$ 800.000
CRA El Despertar	\$ 1.000.000
CRA Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000
CRA Nuevo Porvenir	\$ 1.000.000
Cruz Roja filial Osorno	\$ 1.000.000
Cuerpo de Bomberos de Osorno	\$ 28.000.000
Defensa Civil de Chile	\$ 600.000
Escuela de Ballet María Elena Scheuch	\$ 2.000.000

Fundación Bersaida	\$ 3.000.000
Fundación Cristo Joven	\$ 5.000.000
Fundación Damas de Blanco	\$ 1.200.000
Hogar Dame Tu Mano	\$ 1.200.000
Organización de Ciego Emprendedores Osorno	\$ 800.000
Parroquia San Leopoldo Mandic	\$ 1.500.000
Residencia Familiar Los Tilos	\$ 1.000.000
Residencia Parque Los Ríos	\$ 1.000.000
Taller Musical Folclórico INKAWEN	\$ 3.000.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$ 600.000
Unión Comunal de Jj. VV. De Osorno	\$ 3.200.000
Unión Comunal de Jj. VV. Rurales	\$ 800.000
Voluntariado General HBO	\$ 1.388.300
TOTAL	\$ 92.606.980



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿No hay ninguna nueva aquí Alcalde?”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, agregamos algunas nuevas y las que estaban más chicas las mejoramos”.

CONCEJAL VARGAS: “¿Salen algunas o no?”.

ALCALDE BERTIN: “El total que estamos entregando son \$92.606.980.-, son 92 millones señores Concejales lo que estamos entregando en subvenciones”.

CONCEJAL VARGAS: “Pediría el detalle de cada uno de los proyectos que se presentaron, ya que acá están solamente los valores, conocemos algunos, pero no todos”.

ALCALDE BERTIN: “Aquí no hay proyectos, son subvenciones a las Instituciones”.

CONCEJAL VARGAS: “Pero que es lo que van hacer”.

ALCALDE BERTIN: “La diferencia es que ellos lo utilizan durante todo el año para gastos de funcionamiento”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo estoy por aprobar el punto, pero quiero hacer una recomendación a Dideco y se lo dije cuando se comunicó conmigo telefónicamente, pienso que este es un punto muy importante para el cuerpo colegiado, porque significa entregar recursos a muchas Instituciones, por lo tanto, nosotros tradicionalmente hacíamos un análisis de esto y si había alguna duda o diferencia, lo conversábamos con usted internamente y la mejorábamos. Esto no ocurrió este año, entiendo por las muchas actividades que ha habido. Por lo tanto, yo sugiero que para el próximo año, que no nos ocurra esto y sería bueno que podamos sostener una reunión de comisión, antes de llevarlo a concejo, para analizar y no surjan todas estas preguntas que están surgiendo ahora acá y que a veces no alcanzan a ser respondidas. Yo estoy por aprobar Señor Alcalde, pero sugiero esto para el presente año”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el otorgamiento de Subvenciones año 2018, a 45 Organizaciones, conforme al siguiente listado:



Concejo Municipal

INSTITUCIÓN	MONTO AUTORIZADO
Agrupación Cultural Cuerdas y Sueños	\$ 600.000
Agrupación de Padres y Amigos de Niños con Síndrome de Down, SERAFIN	\$ 1.500.000
Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares, ANECAP	\$ 400.000
Asociación Atlético de Osorno	\$ 1.500.000
Asociación de ferroviarios Jubilados y Montepiadas	\$ 1.000.000
Asociación de Fútbol Amateur Osorno	\$ 4.000.000
Asociación de Fútbol de los Barrios de Pampa Alegre	\$ 1.000.000
Asociación de Fútbol de Rahue, Social, Cultural y Deportivo	\$ 4.000.000
Asociación de Futbolistas de los Barrios de Osorno	\$ 4.000.000
Asociación de Futbolistas de los Barrios Rahue Alto	\$ 1.000.000
Asociación de futbolistas de Rahue Bajo	\$ 1.000.000
Centro de Educación Ambiental, CEAM	\$ 500.000
Centro de Amigos Hogar Quilacahuin	\$ 319.960
Centro De Rehabilitación De La Parálisis Cerebral, CEREPa	\$ 1.723.500
Club Atlético Héctor Neira	\$ 1.000.000
Club de Leones Osorno	\$ 1.000.000
Club de leones Osorno Pilmaiquén	\$ 2.000.000
Club de Leones Osorno Rahue	\$ 1.700.000
Club Deportivo Atlético Gerardo Manzanares	\$ 500.000
Comité de Desarrollo Pampa Alegre	\$ 475.220
Concejo Comunal de la Discapacidad	\$ 1.000.000
Corporación Contra la Epilepsia	\$ 1.000.000
Corporación Mujeres Siglo XXI	\$ 800.000
Corporación Nacional del Cáncer	\$ 1.500.000
Corporación Pilmaiquén	\$ 800.000
CRA El Despertar	\$ 1.000.000
CRA Nuevo Amanecer	\$ 1.000.000
CRA Nuevo Porvenir	\$ 1.000.000
Cruz Roja filial Osorno	\$ 1.000.000
Cuerpo de Bomberos de Osorno	\$ 28.000.000
Defensa Civil de Chile	\$ 600.000
Escuela de Ballet María Elena Scheuch	\$ 2.000.000
Fundación Betsaida	\$ 3.000.000
Fundación Cristo Joven	\$ 5.000.000
Fundación Damas de Blanco	\$ 1.200.000
Hogar Dame Tu Mano	\$ 1.200.000
Organización de Ciego Emprendedores Osorno	\$ 800.000
Parroquia San Leopoldo Mandic	\$ 1.500.000
Residencia Familiar Los Tilos	\$ 1.000.000
Residencia Parque Los Rios	\$ 1.000.000
Taller Musical Folclórico INKAWEN	\$ 3.000.000
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$ 600.000
Unión Comunal de J.J. VV. De Osorno	\$ 3.200.000
Unión Comunal de J.J. VV. Rurales	\$ 800.000
Voluntariado General HBO	\$ 1.388.300
TOTAL	\$ 92.606.980

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°97-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de diciembre de 2017 y Ordinario N°74 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de enero de 2018.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°46.-

ALCALDE BERTIN: “En todo caso hay un detalle que dice que hará cada Institución, dejamos fuera las Instituciones Deportivas, ya que ellos tienen el Fondep”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Cuándo sería la entrega de estos fondos?”.

ALCALDE BERTIN: “Lo más pronto posible. Señores Concejales, convoco a reunión para el día viernes 12 de enero del 2018, a las 15.05 hrs.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**